



La OMS dedica el 31 mayo a un “Una juventud libre de Tabaco”

## **Los expertos advierten un retroceso en el cumplimiento de la ley del tabaco**

Piden que no se pueda fumar en ningún lugar cerrado de carácter público, entre otras razones para **proteger a los menores**

Cuando se acerca el Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo), dedicado en la presente edición a crear conciencia sobre la necesidad de proteger a la juventud de los grandes riesgos que acompañan a este hábito, el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT) advierte de que en España no se está en el mejor camino para cumplir este objetivo. La razón de fondo que esgrime esta entidad, de la que forman parte más de 40 sociedades y asociaciones profesionales del ámbito sanitario, es que se está detectando un retroceso “preocupante” en el cumplimiento de la ley que entró en vigor en enero de 2006 para regular el consumo.

Para llegar a semejante conclusión, el CNPT se basa en datos objetivos sobre la concentración de nicotina en lugares públicos, los cuales indican un ligero aumento de la concentración del humo ambiental de tabaco en algunos ambientes, especialmente en la Universidad y las empresas privadas. Aunque en líneas generales la ley se cumple en el lugar de trabajo y la presencia de humo ambiental de tabaco es nula o casi inapreciable en la mayoría de muestras realizadas, es preciso continuar con las acciones de sensibilización e inspección si queremos evitar un empeoramiento de la situación.

Otro dato a tener en cuenta es que según algunas encuestas el 15-25% de los trabajadores siguen fumando en el interior de sus centros de trabajo. Los expertos subrayan lo “radicalmente contradictorio” que resulta el que muchos de estos centros sean escuelas, universidades y hospitales, y que el incumplimiento de la ley se lleve a cabo ante la indiferencia de los servicios de inspección nacionales y autonómicos.

### **Proteger a los más jóvenes**

El criterio del CNPT es que la observación de la ley está motivada por la necesidad de proteger un bien mayor como es la salud de toda la población, aunque destaca en particular los efectos negativos que tiene el incumplimiento de la misma en lo que atañe a los menores, a quienes la OMS, como se ha dicho, sitúa este año en la primera línea de sus desvelos.

En relación con ello, los profesionales que lideran la lucha contra el tabaquismo se congratulan de que la regulación vigente ha reducido el número de jóvenes que



fuman a diario. Esto habría sido posible gracias a la prohibición de la publicidad y a que muchos adultos han dejado de fumar ayudados por las oportunidades que ofrecen las restricciones en lugares públicos, centros de trabajo, transporte y comercio. También habría influido la reducción y control de los puntos de venta de tabaco y la fijación de un impuesto mínimo del tabaco que impide la venta de marcas ultrabaratadas muy accesibles a los menores.

Sin embargo, en el comité se niegan a lanzar las campanas al vuelo. “La realidad - indica su presidenta, la doctora María Angeles Planchuelo- es que, pese a todo, decenas de miles de jóvenes españoles siguen incorporándose cada año al consumo de tabaco, de los cuales la mitad fallecerá prematuramente a menos que abandone la adicción antes de cruzar el ecuador de su expectativa de vida. Además, es preciso tener en cuenta que la disminución del consumo se ve comprometida por la presencia habitual del humo y de personas que fuman en los espacios públicos de ocio que frecuentan los menores”.

De hecho, la impresión de la presidenta del CNPT se ve confirmada por estudios recientes según los cuales los jóvenes se enganchan a la dependencia del tabaquismo con menor frecuencia si los bares y restaurantes son espacios libres de humos de tabaco.

”Es muy conveniente, por tanto, ampliar la ley a todos los lugares públicos”, señala la doctora Planchuelo. “Asimismo, mismo son necesarias medidas claras y firmes de inspección y verificación de la ley en todos sus ámbitos y desde todas las administraciones públicas: gobierno central, comunidades autónomas y municipios”.

A la hora de reclamar una mayor firmeza, el CNPT tampoco se olvida de las 800.000 personas que se calculan trabajan hoy en el la hostelería y locales de ocio, la mayoría de las cuales continúa expuesta a los efectos tóxicos y cancerígenos del tabaco en virtud de que la actual ley permite fumar (siempre que sus dueños lo autoricen) en los lugares que no lleguen a los 100 metros cuadrados o en aquellos que superen esta superficie y compartimenten zonas específicas para fumadores. El que muchos de estos locales continúen contaminados por el humo de tabaco atañe directamente a la salud de quienes se ganan la vida en ellos, aunque no es sólo ese el lado malo de la cuestión, dado que, como apunta la doctora Planchuelo, “contribuye también a transmitir a muchos ciudadanos la percepción, en parte falsa, de un incumplimiento generalizado de la ley”.

### **Ampliación de la ley**

En consecuencia con todo lo anterior, los expertos de las 40 sociedades y asociaciones del CNPT solicitan al Ministerio de Sanidad y Consumo que proponga, antes de final de 2008, una ampliación de ley que asegure que todos los lugares públicos cerrados sean espacios libres de humo, y que se inicie de inmediato una



## COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO

C/ Fuencarral 18, 1º Dcha. 28004 Madrid

Tlf. 91 522 99 75 - 679 416 469 / Fax: 91 522 99 79

[www.cnpt.es](http://www.cnpt.es)

NOTA DE PRENSA

a/a: Sanidad / Salud / Informativos

campana continuada y adecuadamente financiada de información sobre los riesgos de la exposición al humo ambiental de tabaco dirigida a toda la población española.

El ejemplo a seguir sería el de los muchos países europeos (Italia, Reino Unido, Francia, Suecia, Noruega, Irlanda, Eslovenia, Malta, etc.) que ya disfrutaban de una operativa legal y práctica capaz de garantizar que todos los espacios públicos estén completamente libres de humo.

En cuanto a la mayor vigilancia en el cumplimiento de la ley, el CNPT considera que, lejos de ser algo impopular, puede ser lo que la población esté demandando, como revelaría el hecho de que el apoyo a la norma sea mayor en aquellas comunidades autónomas que más celo ponen en las inspecciones.

La presidenta de esta organización recuerda, por último, que avanzar rápidamente en la dirección de fortalecer más y mejor la salud pública “es una responsabilidad ante los compromisos adquiridos por el gobierno español con la firma del tratado Internacional para el control del tabaco propuesto por la OMS, e iría también en la línea de las recomendaciones del Parlamento Europeo y el informe del Libro Verde de la UE”.

### **Más información:**

-Dra. María Angeles Planchuelo. Presidenta del CNPT. Tel: 607-770800

-Dr. Rodrigo Córdoba García. Junta directiva del CNP (Portavoz) Tel: 679416469